

PUNTA ARENAS, 27 SEP 2022

NUM. 2541 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3023 de 09 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Implementación Zona 30 Villa ANEF – Portal del Sur I, Punta Arenas", ID 2353-1-LP22, (**Antecedente N°3023/2022**);
2. Correo electrónico, de 23 de septiembre de 2022, del Director de Transito;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 23 de septiembre de 2022;
4. Correo electrónico, de 23 de septiembre de 2022, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1850 de 22 de septiembre de 2022;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**IMPLEMENTACION ZONA 30 VILLA ANEF – PORTAL DEL SUR I, PUNTA ARENAS**", ID 2353-1-LP22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Víctor Velásquez Cárcamo	Profesional	7°	Planta	Transito
Gabriel González Urrea	Profesional	6°	Planta	Transito
Daniel Sánchez Díaz	Profesional	7°	Planta	Transito

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]
ORIENTA MAGMA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
[Signature]
LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/LDD/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Transito
- Antecedentes
- Archivo. -